



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 97.-

DALCAHUE, 02 de febrero del 2022.

VISTOS: La licencia médica presentada N° 65426544; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N°26-2021-P, el decreto alcaldicio N°2157 del 28/12/2021 que declara electa en el cargo de alcalde suplente; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Alexis Bórquez Bahamonde, Profesional Grado 10° de la E.M.S., RUN: [REDACTED] para que haga uso de 21 días de licencia médica, desde el día 02.02.2022 al 22.02.2022. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$1.324.379.- de Isapre Colmena Golden Cross, R.U.T. 76.296.619 -0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



[Handwritten signature]
MÓNICA CECILIA BUSTAMANTE LEIMBACH
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

MAAB/MCBL/RMRVPYOA/fmcc